

211

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JULIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 HIPOTECARIO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00105-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	LUZ MERY CONTRERAS RODRIGUEZ

Autorizase a la parte ejecutante, para que intente y adelante todo lo concerniente a la notificación de la demandada LUZ MERY CONTRERAS RODRIGUEZ, en el domicilio o dirección que ha anunciado en sus peticiones anteriores.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>42</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>11 JUL 2022</u>
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	